



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias de la Educación



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO Educación de  
Personas Jóvenes y Adultas en Uruguay,  
Universidad de la República,  
Uruguay

Compostela – Montevideo  
10 de marzo 2022

# La EPJA en las Universidades: una mirada pedagógica-social

**José Antonio Caride**

Universidad de Santiago de Compostela (España)

## RESUMEN

Asumiendo, en sus propósitos más estimables, la necesidad de “*vivir y aprender para un futuro viable*” -expresada en la CONFITEA VI, celebrada en diciembre de 2009 en Belén (Brasil)- comenzaremos por reconocer el potencial que cabe atribuirle al aprendizaje y a la educación de adultos, como “un elemento esencial del derecho a la educación” (Preámbulo del *Marco de Acción* aprobado por los 156 Estados Miembros de la UNESCO).

Más aún, tenemos la firme convicción -tal y como se declara en su apdo. 5- de que “la educación de los jóvenes y adultos permite a los individuos, especialmente a las mujeres, hacer frente a múltiples crisis sociales, económicas y políticas, y al cambio climático”. Una afirmación que se prolonga en el reconocimiento de “la función crucial del aprendizaje y la educación de adultos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) [en la actualidad, los ODS], la Educación para Todos (EPT) y los relacionados con el desarrollo sostenible, humano, social, económico,

cultural y ambiental, de las Naciones Unidas, comprendida la igualdad entre hombres y mujeres (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y Plataforma de Acción de Beijing)”.

En verdad, diremos en los inicios de la tercera década del siglo XXI, no puede imaginarse un derecho a la educación que sea valioso si, más allá de lo que se ha expresado en relación con la Educación para Todos (EpT), no consigue proyectarse y/o concretarse en el derecho al *todo en la educación* y en *todas las educaciones*, desde la infancia hasta la vejez, ampliando y diversificando las oportunidades que ofrecen los múltiples modos de enseñar y aprender a lo largo de toda la vida.

En este escenario inscribimos nuestra contribución, alentando y afirmando el importante protagonismo que deben tener las Universidades en tres de las misiones, funciones y de los compromisos que han adquirido secularmente con la sociedad:

- a) la creación y transferencia de conocimiento, a través de la investigación (principalmente, aunque no solo, la que podrá desarrollarse en las Ciencias Sociales y de la Educación);
- b) la formación inicial de quienes participan directa o indirectamente de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, en la condición de profesores y estudiantes universitarios, anticipando y orientando -en relación con la EPJA- su futuro desempeño como profesionales de la educación (maestros, educadores, pedagogos, orientadores, mediadores, etc.), tanto en los títulos de Grado como de Postgrado,
- c) la extensión cultural, contribuyendo a mejorar los vinculos que establecen las Universidades con las comunidades-sociedades que las contornan, desde lo local a lo global, tejiendo redes cívicas e institucionales, tanto en las convivencias como a través de las comunidades virtuales de aprendizaje que favorecen las TICs, o del quehacer cívico que promueven o dinamizan iniciativas que toman como referencia la educación popular, comunitaria, social, etc. sin obviar el creciente cometido que están adquiriendo los medios de comunicación social, los MOOCs, las redes tecnológicas-sociales, etc.

Convocando a la Pedagogía Social y a los saberes pedagógicos que procura en sus desarrollos epistemológicos, teórico-conceptuales, metodológicos, profesionales, etc. pondremos énfasis en dos argumentos principales:

- La necesidad de repensar la educación, lo que ideamos, decimos y hacemos -e, incluso, reivindicamos- en su nombre, visibilizando y agrandando sus oportunidades formativas, pedagógicas, etc. más allá de la infancia y la adolescencia, del restrictivo concepto de escolarización y del derecho a la educación “fundamentfal” heredado -sin que deba cuestionarse, cuando está lejos

de conseguirse en muchos países- de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (art. 26).

Continúa siendo substancial dotarse de las “mejores palabras” y de lo que de ellas debe derivarse para -trascendiendo las coordenadas temporales (en parte están explícitas en la EPJA)- construir una verdadera “pedagogía de las oportunidades”, ya sea como educación social, formación laboral, sociedad pedagógica, ciudad educadora, comunidades de aprendizaje, etc. Cabe recordar como la EPJA ha asociado históricamente sus iniciativas a la alfabetización, la educación rural y el desarrollo comunitario, las comunidades indígenas, las personas con discapacidad, los jóvenes en situación de inadaptación o exclusión social, la transición de la formación al mundo laboral, los adultos mayores, las escuelas llamadas de segunda oportunidad, los contextos de encierro, etc.

- La urgencia de ir más allá de las palabras para dotar al quehacer educativo de una identidad y entidad convergente -en todas sus expresiones y prácticas- con el perfil “multimodal” que debe caracterizar a cualquier educación que lea el mundo con los ojos de complejidad, lo intergeneracional, la interdisciplinariedad.., procurando que a la más plena consideración que merecen las miradas que emergen desde la infancia y la adolescencia (con sus derechos a una educación de calidad) se unan -conciliándolas- las de quienes son jóvenes y adultos, sobre todo a los que están en situación de exclusión, vulnerabilidad y/o riesgo social. No como una educación compensatoria o supletoria de las carencias educacionales previas (en la alfabetización, por el fracaso o el abandono escolar, la privación de libertad, el desempleo, etc.), sino como una educación que responsabiliza a las políticas (educativas, sociales, culturales, económicas, etc.) con procesos de cambio y transformación social acordes con el más pleno respeto a los derechos cívicos y ecológicos.

Formar para transformar las realidades más adversas de un Planeta herido, afrontando las urgencias climáticas, pandémicas, de la exclusión y la pobreza, etc. se ha convertido -como se ha afirmado con frecuencia aludiendo a la EPJA- en un imperativo ético y estratégico, en el que todo debe ser congruente: su contextualización espacio-temporal, los contenidos que procuran sus enseñanzas y aprendizajes, las metodologías, los agentes y actores implicados, el diseño y la evaluación de los proyectos, etc.

No puede ni debe obviarse que son desafíos que vienen de lejos tanto para la educación como para la sociedad. Se expresaba en el Anexo del *Marco de Acción de Belén*:

“Nos hallamos ante cambios estructurales de los mercados de producción y de trabajo, inseguridades y ansiedades cada vez mayores en la vida cotidiana, dificultades para llegar a un entendimiento mutuo y, ahora, además, una crisis económica y financiera mundial que se va agravando. Al mismo tiempo, la mundialización y la economía fundada en el conocimiento nos obligan a actualizar y

adaptar nuestras destrezas y competencias a los entornos laborales, las formas de organización social y los canales de comunicación nuevos. Estas cuestiones, y nuestras apremiantes demandas de aprendizaje colectivo e individual, ponen en tela de juicio nuestros principios y supuestos en ese ámbito y algunos aspectos de los cimientos de los sistemas e idearios que damos por sentados en el campo de la educación”.

Para añadir y casi exigir:

“El aprendizaje y la educación de adultos son una respuesta fundamental y necesaria a los retos que afrontamos. Son un componente esencial de un sistema global y completo de aprendizaje y educación a lo largo de la vida... A fin de cuentas, el aprendizaje y la educación de adultos consisten en proporcionar contextos y procesos de aprendizaje que sean atractivos y atentos a las necesidades de los adultos en tanto que ciudadanos activos. Consisten en formar a personas independientes y autónomas, capaces de construir y de reconstruir sus vidas en culturas, sociedades y economías complejas y en rápido cambio -en el trabajo, en la familia y en la vida comunitaria y social-. La necesidad de desempeñar distintos tipos de trabajo en el curso de la vida, la adaptación a nuevos contextos en situaciones de desplazamiento o emigración, la importancia de las iniciativas empresariales y la capacidad para sostener mejoras de la calidad de vida: éstas y otras circunstancias socioeconómicas exigen un aprendizaje permanente durante la vida adulta. El aprendizaje y la educación de adultos no sólo ofrecen competencias específicas, sino que además son un factor fundamental de la confianza en sí mismo, la autoestima, un sólido sentimiento de identidad y apoyo mutuo”.

Aunque en la Declaración-Marco de Acción de la VI CONFITEA no se nombra a las Universidades ni a Pedagogía-Educación Social, por lo que son o deben ser, están convocadas a tener un protagonismo clave.

Las Universidades, porque como se afirmaba en uno de los Informes más relevantes publicados por la UNESCO en los últimos años “Una de las principales dificultades que se plantea hoy la educación superior es cómo responder a la demanda mundial masiva de títulos profesionales, manteniendo al mismo tiempo su función primordial de formar para la investigación y por medio de ella. Es menester redefinir el contrato social que obliga a las instituciones educativas con la sociedad en general en un contexto de competencia mundial cada vez mayor. Esto plantea una serie de preguntas fundamentales sobre el futuro del modelo de Universidad que conocemos”<sup>1</sup>

La Pedagogía-Educación Social, porque en ella y con ella, con sus modos de conocer y actuar, nos damos la oportunidad de crear futuros inclusivos, democráticos, pacíficos,

---

<sup>1</sup> UNESCO (2015). *Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?*. UNESCO, pág. 55.

equitativos, liberadores... para una ciudadanía crítica, responsable y consciente de sus derechos a una vida digna, en todo tiempo y lugar. Cuando son muchas las verdades incómodas, ha de ser una pedagogía-educación que no renuncie a desvelar la incomodidad de las verdades que amenazan la vida, cada día y todos los días, de cada persona y de todas las personas con las que compartimos nuestra humanidad.

Lo decimos en tiempos de guerra, a la que Cooper-Prichard, finalizando el siglo XVI, identificaba con el "invierno de la civilización". Frente a sus horrores, una vez más aspirando a liberarnos del temor y de la miseria, disfrutando de la libertad de las palabras y de las creencias, confiemos en que la educación (sean cuales sean las extensiones con las que la substantivemos o adjetivemos) permita que podamos volver a los colores otoñales y a las luces que iluminan la primavera.